

RESOLUCION N° 0094

NEUQUEN, 27 FEB 2006

VISTO:

El Expediente N° OE-12955-M – 05 de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria dependiente de la Subsecretaria de Administración de Ingresos Públicos, por el cual solicita reintegro de \$ 230,00 y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al pago por servicios complementarios del alquiler del local ubicado en Belgrano 4154 ;

Que los servicios complementarios prestados corresponden a la parte proporcional oportunamente pactada de : Luz, gas, limpieza y vigilancia;

Que mediante Nota N° 183 del Director Municipal de Gestión Tributaria expresa que éstos servicios se abonaban con el fondo específico que poseía ésa Dirección Municipal, cuya rendición final se realizó al finalizar la moratoria el 31 de agosto del 2005 y que por lo tanto debió abonarlas al contado;

Que se adjunta Factura B N° 0001- 00000017, B N° 0001-00000018, B N° 0001-00000019 y B N° 0001-00000020, de Silvia Susana Mellado, de los servicios complementarios de alquiler de los meses julio, agosto, septiembre y octubre respectivamente; conformadas por el Director Municipal, Subsecretario y Secretario del Área;

Que a fojas R12 se adjunta planilla del Sistema Sinco otorgándole la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente situación se encuentra dentro de las excepciones previstas en el Artículo 72° Inciso 5° del Decreto N° 1231/00, reglamentario de la Ordenanza 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

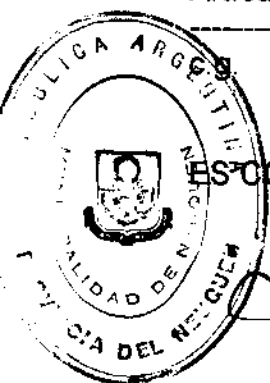
Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar, la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00) a nombre de **JUAN CARLOS PEREIRA**, en carácter de reintegro, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente, y atento a los considerandos de la presente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-



ES COPIA

MARIA CRISTINA BIANCHI
Subsecretaria de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO ARTAZA

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1558
Fecha: 10 / 03 / 06